

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

<p>AUDITORIA INTERNA: <i>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</i></p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: <i>16, de abril de 2018.</i></p>
<p>DIRECTIVO RESPONSABLE: <i>Héctor Fabio álzate Bermúdez.</i></p> <p>AUDITOR(ES): <i>Pilar Rojas Marulanda</i></p>	<p>DESTINATARIO: <i>Secretaría Administrativa, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</i></p>

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO(S): *realizar evaluación y seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la Gobernación de Risaralda.*

ALCANCE: *proceso sistemas integrados de gestión, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Aplica para todos los funcionarios, contratistas y partes interesadas del Departamento de Risaralda a excepción de los docentes de los doce municipios no certificados adscritos a la Secretaria de Educación de Departamento.*

CRITERIOS: *Políticas de operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Conjunto de políticas, procedimientos de accidentes de trabajo, procedimiento de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles. Requisitos legales aplicables.*

METODOLOGIA:

- *Análisis de la información*
- *Revisión documental*
- *Revisión ocular*
- *Entrevistas*

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1. revisión de la conformación del equipo de trabajo en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Considerando que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados.

Busca como su objetivo principal, mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

Basado en realizar un desarrollo de un proceso lógico y por etapas, se basa en la mejora continua.

Entre sus propósitos esta contemplado

- *Anticipar.*
- *Reconocer*
- *Evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud en el trabajo.*
- *El SG-SST debe ser liderado e implantado por el jefe, con la participación de todos los empleados, garantizando la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los empleados, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.*
- *Siendo un sistema de gestión, sus principios se evidencian enfocados al ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar). Del Departamento de Risaralda.*
- *Planificar: se evidencia un sistema que planifica de tal forma que se observan mejoras en la seguridad y la salud de los empleados, se detecta de manera oportuna*

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

las condiciones deficientes y que se pueden mejorar, determinando ideas para solucionar estos problemas.

- *Hacer: se observan actividades tendientes a implementar las medidas planificadas.*
- *Verificar: se evidencia seguimiento en términos de revisión de los procedimientos y acciones implementadas, están en búsqueda para conseguir los resultados deseados. Este es uno de los pasos del ciclo que mas tiende a fortalecerse.*
- *Actuar: se observa un sistema de seguridad y salud en el trabajo donde se establecen las acciones de mejora para obtener los mayores aspectos positivos en la seguridad y la salud de los empleados*

Desde el sistema de seguridad y salud en el trabajo se evidencia el cumplimiento de obligaciones acorde con lo establecido en la normatividad vigente. De manera específica las siguientes

- *Se tiene definida firmada y divulgada la política de seguridad y salud en el trabajo.*
- *Se rinde cuentas a los involucrados del Departamento de Risaralda.*
- *Se evidencia un cumplimiento alto de los requisitos normativos es pertinente considerar que algunos requisitos normativos pueden estar en proceso de implementación, ajustes, revisión y/o actualización.*
- *Se cuenta y se evidencia con un plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.*
- *Se evidencian acciones que conllevan a la participación de los empleados.*
- *Es sumamente importante resaltar que a la fecha el Departamento de Risaralda cuenta con un sistema maduro, y que para este periodo se evidencia los recursos necesarios para establecer, mantener y mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo como la norma lo indica estos recursos deben estar definidos y asignados.*
- *Se evidencia la gestión de los riesgos y peligros que se puedan presentar en la administración del Departamento de Risaralda.*
- *Se observa acciones tendientes en la prevención de los riesgos laborales.*

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

- *Los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentran integrados al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones de la administración.*

Responsabilidades de los trabajadores

De alguna manera una de las debilidades de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, es la responsabilidad de sus trabajadores, colaboradores frente a este, debido a que se encuentran situaciones de conceptos y en algunos casos se evidencia resistencia al cambio a la adaptación y a la toma de conciencia y responsabilidad ya que los sistemas de gestión independiente de su índole requieren de trabajo transversal y apropiación de responsabilidades asignadas para que pueda alcanzar los niveles o estándares de satisfacción conectados a la legislación vigente.

*Por lo tanto, los empleados, colaboradores deberán tener las siguientes **responsabilidades en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo** para contribuir con un sistema que genere mayor eficacia y cumpla su objetivo principal (mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados):*

- *Procurar el **cuidado integral de nuestra salud.***
- ***Suministrar información clara, veraz y completa** sobre nuestro estado de salud.*
- *Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en el Trabajo.*
- *Informar de manera oportuna a sus superiores **sobre los peligros y los riesgos** que pueden encontrar en su puesto de trabajo.*
- *Participar en las actividades de **capacitación en seguridad y salud** definido dentro del plan de capacitación del SG-SST.*
- ***Participar y contribuir al cumplimiento** de los objetivos del SG-SST.*

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

Documentación del SG-SST.

La documentación que corresponde al SG-SST puede ser recogida en formato físico, electrónico o una combinación de éstos y debe estar en custodia del responsable del SG-SST. Se debe garantizar la confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente. Para lo cual el sistema evidencia oportunidades de mejora con un equipo de trabajo mas robusto que genera actividades tendientes al cumplimiento de esta necesidad.

El Departamento de Risaralda debe conservar los registros y documentos que soportan el SG-SST teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1. La conservación de los documentos debe ser de manera controlada.*
- 2. Se debe garantizar que los documentos sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, aunque protegidos.*
- 3. El responsable del SG-SST tiene acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los empleados cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo.*
- 4. La conservación puede hacerse de forma electrónica siempre y cuando se garantice la preservación de la información.*
- 5. Fue posible identificar acciones tendientes al cumplimiento de las necesidades documentales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

Análisis de la información: *es de suma importancia resaltar que para este periodo 2018 el sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo, cuenta con un equipo de colaboradores conformado por nueve (9) integrantes, entre profesionales, practicantes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, practicante universitario del programa estado joven Presidencia de la Republica y un fisioterapeuta. Por lo cual este equipo está siendo direccionado a mejorar los aspectos del sistema que requieren de ejecución y puesta en marcha de actividades que permitan cumplir con el marco normativo legal vigente. Permitiendo realizar seguimiento en el verificar, que se convierte en el reto de los sistemas de gestión integrados.*

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

Es preciso describir que procesos como infraestructura y educación del Departamento de Risaralda, se están generando acciones que permiten establecer controles relacionadas con exámenes médicos ocupacionales, seguimiento a los trabajos en alturas, seguimiento en la entrega de elementos de protección, batería de riesgo sicosocial, análisis de tareas, ausentismos; de otro lado se viene gestionando el levantamiento de información de instituciones educativas, teniendo presente que estas acciones contemplan el área de educación administrativa.

2. Plan de Trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.

Este plan para el 2018 tiene como objetivo, fortalecer la seguridad y salud en el trabajo, al interior del Departamento de Risaralda, a través de la planificación, desarrollo y generación de acciones preventivas correctivas y de mejora. Este plan se encuentra estructurado de tal manera que permite revisar la fecha de actualización y seguimiento. La última para el corte de este informe fue el 09/04/2018, los seguimientos son evaluables por medio del monitoreo del programa mensual para los primeros cuatro meses del año identificamos el siguiente nivel de cumplimiento.

<i>Actividades ciclo PHVA</i>	<i>Lectura Enero 18</i>	<i>Lectura Febrero 18</i>	<i>Lectura Marzo 18</i>	<i>Lectura Abril 18</i>
<i>Actividades programadas</i>	27	21	20	23
<i>Actividades implementadas</i>	26	20	18	5
<i>Cumplimiento</i>	96%	95%	90%	22%
<i>Análisis</i>	<ul style="list-style-type: none"> <i>Para mencionar algunos casos de manera aleatoria en el periodo de enero no fue posible realizar capacitación de la brigada por ley de garantías</i> <i>Para el periodo de febrero se presenta dificultad para la comunicación de pausas activas presentadas por dificultades para el acceso al equipo técnico.</i> <i>Este plan de trabajo anual cuenta con una meta general del 90%.</i> 			

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Las actividades programadas para la vigencia 2018 se encuentran programadas en 283.</i> • <i>Actividades ejecutadas a la vigencia 69 y representadas en el porcentaje de cumplimiento al año representan el 24%.</i>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Accidentes de trabajo

Procedimiento establecido tomado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

<p>Objetivo: Definir la metodología a seguir en el reporte y la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo para el Departamento de Risaralda.</p>
<p>Alcance: El presente procedimiento aplica para todos los accidentes e incidentes de trabajo de empleados planta y contratistas del Departamento de Risaralda.</p>
<p>Definiciones:</p> <p>Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.</p> <p>Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.</p> <p>Accidente Grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.</p> <p>ARL: Administradora de Riesgos Laborales.</p> <p>Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándar o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo.</p>

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

Análisis de la información: se continua comunicando los accidentes de trabajo bajo las condiciones establecidas en el documento denominado procedimiento para accidentes de trabajo, aplicando el respectivo paso a paso, se evidencia en el tiempo de lo que va corrido del año 2108, 13 eventos de los cuales uno fue de connotación grave, sucedido en el municipio de Santuario Risaralda, de este se levanta plan de acción y se encuentra pendiente por parte del ARL colmena, para revisión de segundo concepto técnico debido a que se realizaron observaciones en el análisis de causas, a la fecha se están tomando acciones para capacitación en riesgo publico no se dejan a consideración los detalles del accidente debido a que no se encuentra por parte del ARL el plan de acción aprobado.

4. Plan de mejoramiento de proceso auditoria interna 780.

PLAN DE MEJORAMIENTO DE PROCESO			
No. 780			
Fecha de Suscripción:	02-APR-18	Tipo de Auditoría:	Auditoria Interna
Objetivo General:	Suscribir las acciones correctivas y de mejora tendientes a subsanar los hallazgos de tipo no conformidad y observaciones reportadas en los informes de auditoría interna combinada 2017 y del resultado de la autoevaluación inicial de los estándares mínimos, según Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017.	Descripción:	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LE TRABAJO: Plan de mejoramiento suscrito producto de auditoria interna combinada 2017, aplicada a los procesos y subprocesos de la entidad y de la autoevaluación de estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, según Resolución 1111 de 2017.
Objetivos Especificos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir las acciones correctivas que permitan subsanar las no conformidades reportadas en los informes de auditoría interna combinada 2017 y las deficiencias detectadas en la evaluación de los estándares. mínimos, según Resolución 1111de 2017. 2. Suscribir las acciones de mejora que permitan dar tratamiento a las observaciones pertinentes reportadas en el los informes de auditoría interna combinada 2017 y producto de la evaluación de los estándares mínimos, según Resolución 1111de 2017. 3. Realizar los seguimientos correspondientes a las acciones correctivas y de mejora suscritas, evidenciando su cumplimiento e impacto sobre la operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 	Fecha Recepción Informe Final:	2017-06-25 Informe auditoria interna cbinada 2017 sqsst.doc
Observaciones:	El presente plan de mejoramiento pretende gestionar los hallazgos de tipo no conformidad y de tipo observaciones reportadas en los informes de auditoría interna combinada 2017 y establecer las acciones que desde el contexto del ciclo de mejoramiento continuo PHVA del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se deban adelantar para continuar con cumplimiento a los requisitos establecidos en el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111, de marzo de 2017, estándares mínimos. Por lo anterior algunas de las fechas establecidas para	Período Evaluado:	2017

Análisis de la información: es importante destacar que en este plan de mejoramiento, se identifican los resultados de la autoevaluación inicial de los estándares mínimos según la

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

Resolución 1111 de 27 de Marzo de 2017, que dentro de sus observaciones se contempla el establecimiento de acciones desde el ciclo de mejoramiento continuo, PHVA del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se registra las acciones que permiten continuar en el cumplimiento de los requisitos del capítulo 6 del Decreto 1072. Y los estándares mínimos de la Resolución 111 del 27 de marzo.

Se revisó la siguiente acción establecida: Revisión por la alta dirección al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo documentada, formalizada y socializada a quien corresponda. Acciones correctivas y de mejora producto de la auditoría interna combinada 2017 y de la revisión por la dirección aplicadas al sistema integrado de gestión y control, documentadas e implementadas. Ajustes aplicados al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo producto del nuevo modelo de gestión- Decreto 1499 de 2017.

Los objetivos específicos que se describen a continuación, están direccionados al cumplimiento del marco normativo obligatorio vigente.

- Suscribir las acciones correctivas que permitan subsanar las no conformidades reportadas en los informes de auditoría interna combinada 2017 y las deficiencias detectadas en la evaluación de los estándares. Mínimos, según Resolución 1111 de 2017.*
- Suscribir las acciones de mejora que permitan dar tratamiento a las observaciones pertinentes reportadas en los informes de auditoría interna combinada 2017 y producto de la evaluación de los estándares mínimos, según Resolución 1111 de 2017.*
- Realizar los seguimientos correspondientes a las acciones correctivas y de mejora suscritas, evidenciando su cumplimiento e impacto sobre la operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

5. Agenda de revisión de la alta dirección.

Se evidencia la revisión por la alta dirección el pasado 15 de enero de 2018 y los temas desarrollados como se describe en la siguiente imagen tomada del documento denominado agenda revisión general.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa</p> <p align="center">SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</p> <p align="center">AGENDA REVISIÓN GERENCIAL</p>
Versión: 04	Vigencia: 10/2013

ACTA No: 1

FECHA: Enero 15 de 2018

HORA: Ver revisión por la dirección general al SIGyC

LUGAR: Sala de Juntas Secretaría Administrativa

PARTICIPANTES: Ver revisión por la dirección general al SIGyC

AGENDA:

REVISION GERENCIAL

- 1- Presentación informe de auditorías al SIGyC - SGSST
- 2- Resultados de la participación de los trabajadores y de los mecanismos de comunicación con los mismos.
- 3- Plan de trabajo anual.
- 4- Evaluación inicial del SG-SST.
- 5- Matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos.
- 6- Gestión de los peligros y riesgos.
- 7- Medidas de prevención y control
- 8- Resultado de indicadores de estructura, proceso y resultado.
- 9- Resultados de la gestión del cambio.
- 10- Requisitos que se tuvieron en cuenta por las nuevas adquisiciones.
- 11- Evidencias de la aplicación del SG-SST frente a proveedores y contratistas.
- 12- Planes de acción arrojados de las Investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 13- Conclusiones.

De este documento se toman las siguientes conclusiones que son de interés para el desarrollo de esta Auditoria.

- a) *Conclusión tomada de la revisión gerencial, El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la gobernación de Risaralda en una calificación de 0 a 100 puntos obtiene un puntaje de 81 puntos, según herramienta de autoevaluación Resolución 1111 de 2017. Este puntaje se ve reflejado en un 76% de avance en la etapa de planeación, un 90% en la ejecución del sistema, el 25% en la etapa de verificación y un 75% en la implementación de acciones correctivas y preventivas; teniendo claro que estas etapas hacen parte del ciclo de mejoramiento continuo, por tanto cuando se llegue a un 100% el ciclo se repetirá, teniendo como base los resultados del plan de trabajo anual y de los resultados y análisis de los indicadores de estructura, proceso y resultado del sistema.*

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

- b) *Conclusión tomada de la revisión gerencial Según los resultados y análisis de los indicadores de estructura se puede inferir que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Departamento de Risaralda contiene todos los elementos necesarios para su operación en cuanto a disponibilidad y acceso a los recursos e información estratégica documentada que soportan su contenido y alcance. Sin embargo, es pertinente continuar fortaleciendo el proceso de capacitación y sensibilización de la población trabajadora en relación con el contenido y planificación de la seguridad y salud en el trabajo y establecer plan de capacitación para el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST, de tal manera que se mejore su operación*
- c) *Conclusión tomada de la revisión gerencial Según los resultados y análisis de los indicadores de proceso y el valor porcentual obtenido en la autoevaluación del sistema (Resolución 1111) para la etapa de ejecución del mismo, se puede inferir que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del Departamento de Risaralda presenta un grado de desarrollo e implementación satisfactorio, teniendo en cuenta la estructura planificada. Sin embargo, no se cuenta con las herramientas documentales que permitan tener evidencia de dicho proceso.*
- d) *Conclusión tomada de la revisión gerencial ,Según los resultados y análisis de los indicadores de resultado y el valor porcentual obtenido en la autoevaluación del sistema (Resolución 1111) para la etapa de verificación del mismo, se puede inferir que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del Departamento de Risaralda ha generado cambios en el período definido, especialmente en lo que tiene que ver con el sostenimiento y/o tendencia a la baja de la accidentalidad por AT y del ausentismos laboral por enfermedad laboral y común. Sin embargo, es pertinente documentar herramientas y/o mecanismos claros y controlados que den cuenta del impacto real del sistema de gestión.*
- e) *Conclusión tomada de la revisión gerencial Con la entrada en vigencia del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG (Decreto 1499 de septiembre de 2017) se deben adelantar las acciones necesarias para articular el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al nuevo modelo del estado colombiano MIPG, teniendo en cuenta la estructura estratégica de la entidad y las etapas del ciclo de mejoramiento continuo.*

*En un **análisis de la revisión general** se puede evidenciar la estructura y trazabilidad de la información reportada y comunicada, los resultados de la autoevaluación de la herramienta establecida por la resolución 111 de 2017, el análisis de los indicadores de estructura, proceso y resultado y la articulación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con la estructura del Decreto 1499 de septiembre de 2017, nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG.*

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

6. REVISION DE RIEGOS.

El sistema de seguridad y salud en el trabajo cuenta con dos riesgos.

Evaluación y Valoración del Riesgo	
Número:	1
Estado:	ELABORACION
Actividad:	Seguimiento médico (Salud ocupacional)
Area Responsable:	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Riesgo:	No identificación de enfermedades laborales.
Descripción:	Error al catalogar enfermedades de tipo comun como enfermedad de laboral.
Tipo de Riesgo	Operativos
Fuente/causa:	No existan mecanismos de control para la detección de enfermedades
Consecuencia:	Demandas y ausentismo laboral Incapacidad permanente y pensiones por invalidez
Probabilidad:	Nivel1:Raro
Impacto:	Nivel4:Mayor

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi seguro (5)	A	A	E	E	E

B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
 M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
 A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
 E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

Se pone a consideración con el equipo auditado, del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo un análisis más detallado del riesgo: “no identificación de enfermedades laborales” esto con el fin de valorar otros aspectos que se puedan contemplar o reevaluar.

Evaluación y Valoración del Riesgo	
Número:	2
Estado:	ELABORACION
Actividad:	Reporte de Accidentes de trabajo. (SST)
Area Responsable:	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Riesgo:	Inoportunidad en el reporte de accidentes de trabajo.
Descripcion:	No reportar a la ARL en el tiempo establecido por la norma EL accidente de trabajo.
Tipo de Riesgo	Operativos
Fuente/causa:	Falta de información inmediata sobre Accidente de Trabajo(AT) No se identifica el evento como un accidente de trabajo.
Consecuencia:	Desconocimiento de la norma y el procedimiento a seguir. Investigaciones legales, no reconocimiento económico por parte de la ARL, sanciones económicas y/o disciplinarias
Probabilidad:	Nivel1:Raro
Impacto:	Nivel4:Mayor

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi seguro (5)	A	A	E	E	E

B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

En el riesgo número dos “inoportunidad en el reporte de accidentes de trabajo” se deja planteado, considerar su análisis y ejercicio de revisión con el propósito de determinar si debe ser tratado como un riesgo.

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

HALLAZGOS

HALLAZGOS POSITIVOS:

- *Como aspecto positivo y destacable se identifica una estructura administrativa que permite dar cumplimiento a las acciones y actividades que requiere el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo lo que permite conducir de manera satisfactoria y acertada al VERIFICAR en lo que compete al ciclo PHVA.*
- *Se evidencia de manera conveniente para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el aseguramiento de recursos económicos que garantizan el cumplimiento de acciones encaminadas al cumplimiento de los requisitos legales aplicables.*
- *Se destaca el proceso de documentación de la información del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo lo cual garantiza la compilación y medición de manera efectiva de los datos, acciones, actividades seguimientos de planes y programas, que permiten el cumplimiento del ciclo PHVA del sistema.*
- *Contar con acciones operativas como inspecciones entre otras permiten brindar mayor reconocimiento del sistema con sus colaboradores.*

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar el análisis de riesgos contemplando que; la **GESTIÓN DE RIESGOS**: Es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones organizacionales; por lo tanto la **IDENTIFICACIÓN Causas** (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo, que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo, basados en lo anterior se debe considerar la revisión de los dos riesgos *“no identificación de enfermedades laborales”* e *“in oportunidad en el reporte de accidentes de trabajo”*.

Se debe considerar continuar adelantando esfuerzos y acciones que permitan articular cada vez más a los contratistas vinculados con el Departamento de Risaralda, con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, lo que permite un mayor alcance para disminuir posibles y potenciales peligros. De manera específica para quienes tienen actividades de alto impacto.

CONCLUSIONES

- contar con un proceso de sensibilización para las personas y formar una cultura de prevención es una de las tareas más dispendiosas en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La constante sensibilización del personal sobre los peligros específicos en su puesto de trabajo, las posibles consecuencias que tiene, y, conocer las medidas de protección y prevención de las que dispone y debe exigir, es una tarea que es de todos. Así mismo, es importante estar evaluando la eficacia en la formación del personal, para asegurar una cultura de prevención sostenible en el tiempo. El fin, es que las personas, practiquen de manera natural actos seguros en cualquier actividad de su vida.
- El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cuenta con todos los elementos desde el planear, el actuar, el hacer y el verificar y este último se evidencia en zona crítica según lo arrojado en la evaluación de la resolución 1111 de 2017, y del cual se observan oportunidades y acciones a mejorar y brindando cumplimiento en lo establecido en la normatividad vigente.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

- En términos de cobertura el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Departamento de Risaralda, en esta revisión evidencia el apoyo en las secretarías de educación administrativa e infraestructura, lo cual es un aspecto relevante debido a que estas áreas son críticas por las diferentes actividades específicas, de campo, manejo de equipos, maquinaria pesada, sustancias químicas, entre otras, que se desprenden de los diversos procesos, ya que muchas de estas actividades son de alto impacto, muy particulares y pueden ser no rutinarias, las cuales al final deberán ser articuladas a la matriz de peligros, brindando la posibilidad de tomar decisiones con referencia a implementación de controles, planes de acción todos aquellos que conduzcan a la mejora del sistema.
- Por último, la nueva estructura que hoy permite, evidenciar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde un área más administrativa, que dirige sus esfuerzos en el fortalecimiento de la identificación de peligros de la organización, por muy remotos que parezcan, esta en pro de mantener los requisitos legales aplicables a la Gobernación de Risaralda y los de otra índole, apuntando al cumplimiento del 100%, así como hacer seguimiento a su ejecución, e identificando las condiciones de salud de la población,